

DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

Aeropuerto Internacional de Carrasco "Gral. Cesáreo L. Berisso", 29 JUL. 2021

RESOLUCIÓN Nro. 316 2021

VISTO: la situación actual de evolución de la pandemia por Covid – 19.

RESULTANDO: I) que por Decreto 228/021 de 16 de julio de 2021 se prorrogó la medida dispuesta en el art. 7 del Decreto 90/021 de 23 de marzo de 2021, relativa al cierre de las oficinas públicas y establecimiento de guardias excepcionales con personal imprescindible y asignación de tareas en la modalidad de teletrabajo, hasta el 25 de julio de 2021;

II) que por Resolución de la Oficina Nacional de Servicio Civil de 19 de julio de 2021 se encomendó a los organismos de la Administración Central, entre otros, la adopción de las medidas necesarias para la reapertura de las oficinas públicas y el retomo de los funcionarios a la actividad presencial a partir del 26 de julio de 2021, así como coordinar los mecanismos necesarios para la adecuación de los Protocolos de prevención, control y actuación ante el Covid-19, según la naturaleza y características propias de cada organismo;

III) que el Ministerio de Salud Pública ha elaborado las Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos - Contexto pandemia Covid – 19, 2da. Versión julio 2021;

CONSIDERANDO: I que por Resolución de la Oficina Nacional de Servicio Civil de 23 de julio de 2021 se encomienda a los jefes de cada oficina la difusión e implantación de distintas medidas relativas a Protocolos de Actuación y recomendaciones para la limpieza, desinfección y gestión de residuos en instalaciones y lugares de trabajo (art. 1ro.); la adecuación de los lugares de trabajo para mantener los protocolos de salud pública referidos a distanciamiento social, en coordinación con las Comisiones Bipartitas de Seguridad y los Servicios de Prevención y Salud en el Trabajo, cuando corresponda, según la naturaleza y características propias de cada organismo, autorizándose la extensión del horario único de labor si correspondiere (art. 2do.);

II) que asimismo, por la Resolución citada precedentemente, se mantienen exentos de reintegrarse a su actividad laboral aquellos funcionarios que presenten algunas de las condiciones médicas catalogadas como Inmunosuprimidos según las Recomendaciones del M.S.P. antes mencionadas (art 3ro.); y se exhorta a los organismos que adoptaron las medidas establecidas en el Decreto 90/021 de 23 de marzo de 2021 a disponer el reintegro de sus funcionarios en los términos establecidos en dicha Resolución (art. 4to.);

III) que corresponde dar cumplimiento a las normas precedentemente citadas, ajustando el régimen de presentismo establecido por Resolución DINACIA Nro. 146/2021 de 12 de abril de 2021 y atendiendo las "Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos - Contexto pandemia Covid – 19, 2da. Versión julio 2021";

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA  
RESUELVE:

1ro.- Disponer el reintegro a la actividad presencial de todos los funcionarios que prestan servicios en ésta Dirección Nacional, con excepción de aquellos que presenten alguna de las condiciones médicas catalogadas como inmunosuprimidas según las descripciones del Anexo 1 de las "Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos-Contexto Pandemia Covid-19" del Ministerio de Salud Pública, que forman parte de la presente resolución, a partir del 2 de agosto de 2021.

2do.- Dejar sin efecto la Resolución DINACIA Nro 146/2021 de 12 de abril de 2011.

3ro.- Publíquese, y archívese.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA  
AERONÁUTICA

Brig. Gral. (Av.)



*[Handwritten Signature]*  
GAETANO BATTAGLIESE PALLADINO

GBP/rs/gp



Ministerio  
de Salud Pública

Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias para el reintegro de la  
actividad laboral en organismos públicos  
Contexto Pandemia Covid-19

---

Segunda Versión- Julio 2021



## I- INTRODUCCIÓN

La evolución del comportamiento epidémico de COVID-19 ha determinado la necesidad de adecuar las medidas de salud pública en forma dinámica incluida las recomendaciones en el ámbito laboral.

A lo largo de este período, las mismas se basaron en un enfoque de riesgo según los lineamientos de OPS/OMS fundamentadas en distintos indicadores que toman en cuenta especialmente, la intensidad de transmisión y la capacidad de respuesta del sistema de salud entre otros indicadores.<sup>1,2</sup>

Desde hace varias semanas nuestro país registra una tendencia en descenso del número de casos confirmados, junto a un alto porcentaje de vacunación alcanzado para SARS-CoV-2 en la población en general y resultados preliminares del estudio de efectividad vacunal a nivel nacional, lo que hacen posible la actualización de las medidas de control.

El escenario epidemiológico actual permite adoptar las siguientes medidas sanitarias, las que promueven el reintegro laboral presencial apoyado en recomendaciones de prevención y control las que pretenden orientar las acciones dentro de cada organización. Su aplicación deberá adaptarse a la naturaleza y características propias de cada organismo y proceso laboral.

## II- OBJETIVOS DEL DOCUMENTO

El presente documento actualiza el documento del MSP "Recomendaciones de buenas prácticas sanitarias, para el reintegro de la actividad laboral en organismos públicos –

---

<sup>1</sup> Índice de Harvard. <https://www.hsph.harvard.edu/viswanathlab/spanish-dashboard/>

<sup>2</sup> Organización Mundial de la Salud. How to use WHO risk assessment and mitigation checklist for Mass Gatherings in the context of COVID-19 (Interim Guidance). Ginebra, 2020 (<https://www.who.int/publications-detail/how-to-use-who-riskassessment-andmitigation-checklist-for-mass-gatherings-in-the-context-of-covid-19>)



contexto pandemia covid-19 de mayo 2020<sup>3</sup> y tiene como objetivo proporcionar recomendaciones sobre las condiciones sanitarias básicas para proteger la salud de los trabajadores, así como mitigar el riesgo de transmisión de la enfermedad COVID-19.

Dichas recomendaciones podrán ser ajustadas en función de la situación epidemiológica, la evidencia disponible y las definiciones a nivel nacional.

### III- CONSIDERACIONES SOBRE LAS CONDICIONES MÉDICAS PARA EL NO REINTEGRO

Si bien las recomendaciones sanitarias desde mayo 2020 hasta el momento, consideraban a las personas mayores de 65 años y portadoras de ciertas comorbilidades, como *“población con alta susceptibilidad a presentar complicaciones en el curso de una infección por coronavirus SARS CoV2”*, el escenario sanitario y epidemiológico actual permiten actualizar las mismas, por lo que se recomienda el reintegro laboral de dicha población.

No obstante, permanecen exentos de reintegrarse a su actividad laboral, aquellos trabajadores que presenten alguna de las condiciones médicas catalogadas como inmunosupresión según se detalla en el Anexo 1, independientemente de su estado vacunal y edad. La condición sanitaria del trabajador, deberá ser evaluada y debidamente certificada por su médico tratante.

### IV-CONSIDERACIONES AL REINTEGRO

MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE COVID-19

**Previo al reintegro de la actividad laboral, tener en cuenta:**

1. Si presenta sintomatología compatible con COVID-19 (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida gusto, diarrea) debe permanecer en domicilio, consultando a su prestador de salud, dando aviso a su lugar de trabajo.

---

<sup>3</sup> Recomendaciones Reintegro Oficinas Públicas <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/recomendaciones-para-reintegro-actividad-laboral-organismos-publicos-frente>



2. Si ha sido identificado como contacto de un caso confirmado de COVID-19 recientemente (últimos 14 días) no deberá reintegrarse a la actividad laboral hasta contar con opinión de su prestador de salud.

3. Si forma parte del grupo que presenta las comorbilidades mencionadas en este documento, debe reportarlo al médico de referencia de su prestador de salud y/o Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo (SPST) dando aviso de su situación

### **Ante la detección de casos sospechosos o confirmados de COVID 19.**

Todo caso sospechoso de COVID-19 o contacto de caso confirmado, deberá ser evaluado por su prestador en forma inmediata y ser estudiado para la detección de SARS-CoV-2, según la normativa nacional vigente, debiendo guardar mientras tanto medidas de cuarentena en domicilio.

En caso de constatarse un caso confirmado en el ámbito laboral, deberá notificarse en forma inmediata al Sistema de Vigilancia Epidemiológica por alguna de las siguientes vías

**VIA E-MAIL [vigilanciacovid@msp.gub.uy](mailto:vigilanciacovid@msp.gub.uy); o [vigilanciaept@msp.gub.uy](mailto:vigilanciaept@msp.gub.uy)**

### **VÍA TELEFÓNICA:**

**En Montevideo de lunes a viernes de 9 a 18 horas al teléfono 1934 interno 4144 ó 4146.**

**En el resto de los Departamentos del país a las Direcciones Departamentales de Salud.**

**Fuera de ese horario, sábados y domingos y feriados al teléfono 1934 interno 4010**

El sistema de Vigilancia, será el encargado de iniciar la evaluación epidemiológica del caso y sus contactos en conjunto con el prestador y el Servicio de Prevención de Salud en el Trabajo (SPST) en los lugares donde se cuente con este Servicio.

Esta evaluación estará dirigida a determinar todas las personas que tuvieron contacto con el caso confirmado durante el período de transmisibilidad. En estos casos deberán iniciar cuarentena en forma inmediata consultando a su prestador y seguir las recomendaciones del Ministerio de Salud en lo que respecta a las pautas para su estudio y fecha de reintegro.

Todo trabajador al que se le detectan síntomas al momento de ingresar a su lugar de trabajo, no deberá ingresar al mismo y deberá comunicarse inmediatamente con su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica.



Todo trabajador que comienza a padecer síntomas durante la jornada laboral debe suspender sus tareas de inmediato y retirarse del lugar de trabajo, previo comunicado al SPST (en los casos que se disponga) y a su prestador de salud a los efectos de la evaluación de su condición médica.

#### V MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL

#### **Permanecen vigentes las medidas de carácter Organizativo, con mayor énfasis en la ventilación de los espacios:**

- Planificación de Stock de insumos de limpieza (jabón, detergente, hipoclorito, alcohol en gel, pañuelos o toallas desechables, balde, lampazo, paños)
- Utilización de barreras físicas según las características de las tareas
- Mantener higiene y limpieza diaria de todas las áreas de trabajo incrementando la frecuencia según características de cada lugar. (Recomendaciones del MSP sobre higiene de lugares de trabajo Anexo 2)
- Planificar los espacios laborales manteniendo distancias interpersonales adecuadas, en especial en las zonas comunes.
- Organizar entradas y salidas al trabajo de forma escalonada, *si fuera necesario*, para evitar aglomeraciones.
- Disponer de forma accesible y suficiente, alcohol en gel para uso de trabajadores, usuarios y público en general.
- Implementar medidas para minimizar el contacto entre trabajadores y o público (ej. uso de barreras físicas, evitar uso de comedores o áreas comunes)
- Implementar mecanismos de control de acceso en las entradas, tanto para el público como para trabajadores, guardando la distancia interpersonal.
- La medición de temperatura corporal previo al ingreso de la actividad, no permanece como medida obligatoria, siendo una herramienta opcional y adicional de chequeo quedando a criterio del Organismo.
- Asegurar el uso de los equipos de protección personal individual cuando así se requiera, debiendo ser adecuados a los riesgos y actividades a desarrollar.
- Considerar el uso de mecanismos de reunión no presenciales, ej. videoconferencia cuando la naturaleza de la actividad lo permita.

#### **De prevención e higiene personal**

- Exhortar al funcionario a adherir a la campaña de vacunación para SARS-CoV-2.
- La higiene de manos continúa siendo una medida principal de prevención y control de la infección, así como el cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y el uso obligatorio de mascarillas faciales adecuadas y en forma correcta.
- Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello se



facilitarán los medios necesarios para que los trabajadores puedan asearse adecuadamente siguiendo estas recomendaciones. En particular, se destacan las siguientes medidas:

### **De higiene en el lugar de trabajo revisar**

- Dado el demostrado riesgo de transmisión por aerosoles es fundamental realizar tareas de ventilación frecuente de las instalaciones asegurando la renovación con corrientes de aire en forma regular y sistemática.<sup>4</sup>
- Los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado se utilizan para mantener la temperatura y la humedad del aire interior a niveles saludables y cómodos. Los sistemas bien mantenidos y utilizados pueden reducir la propagación de la COVID-19 en los espacios interiores, ya que logran que la tasa de renovación de aire sea más elevada, reducen la cantidad de aire reciclado y aumentan el uso del aire exterior. No deben utilizarse los modos de recirculación. De forma periódica, es necesario inspeccionar los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado, hacer el mantenimiento pertinente y limpiarlos.
- Reforzar las tareas de limpieza en todas las áreas, con especial incidencia en superficies, especialmente aquellas que se tocan con más frecuencia como: reloj de marcas, ascensores, picaportes, ventanas, teclados, mouse, PC, teléfonos, llaves.
- Limpiar el área de trabajo usada por un trabajador en cada cambio de turno.
- Los insumos básicos son: agua, jabón, detergente, alcohol en gel, alcohol al 70 % e hipoclorito.
- Asegurar una correcta protección del personal encargado de la limpieza. Todas las tareas deben realizarse con mascarilla, guantes descartables, equipo de trabajo (pantalón, casaca o similar).
- Al finalizar la tarea de limpieza, lavarse las manos, con agua y jabón.
- Lavar los EPP con un ciclo de lavado a 60 - 90 grados.

## **VI MEDIDAS ADICIONALES**

### **Información y Capacitación, según las Recomendaciones 52 y 54 del MTSS<sup>5</sup>**

1. Los trabajadores deberán contar con información y capacitación relacionada al Plan de Contingencia de cada lugar de trabajo, así como de los Protocolos de Actuación disponibles en

---

<sup>4</sup> Hoja de ruta de la OMS para mejorar y asegurar buena ventilación interior en el contexto de COVID-19 <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/339857/9789240021280-eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

<sup>5</sup> Resoluciones 52 y 54 MTSS. <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/institucional/normativa/resolucion-n-54020-conassat-coronavirus-covid-19>



el organismo, a los efectos de garantizar la coordinación con las áreas específicas en caso de ser necesario.

2. La capacitación, deberá contemplar los siguientes aspectos según las actividades desarrolladas:

- Información sobre la infección por el coronavirus SARS- CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, síntomas frecuentes.
- Medidas básicas de prevención de la infección como el distanciamiento social, uso de mascarillas, lavado de manos, higiene respiratoria, ventilación, limpieza, desinfección del local, de materiales y de los dispositivos de uso cotidiano.
- Qué hacer en caso de sospecha de infección por COVID-19 y que hacer si se confirma un caso de infección por COVID-19 en el lugar de trabajo.



## ANEXO 1. TRABAJADORES CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD AL COVID19 - julio 2021.

Los criterios adoptados se encuentran en continua revisión en función de la evolución y nueva información científica que se disponga de la infección por el coronavirus Sars-COV-2 y la Enfermedad COVID19.

Con la evidencia científica disponible a la fecha, el Ministerio de Salud Pública define a la POBLACIÓN CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD A PRESENTAR COMPLICACIONES EN EL CURSO DE UNA INFECCIÓN POR CORONAVIRUS SARS CoV2 a los pacientes con las siguientes patologías y Tratamientos:

1. **Receptores de trasplante de órganos sólidos.**
2. **Receptores de trasplante de precursores hematopoyéticos.**
3. **Pacientes oncológicos y hematooncológicos en tratamiento quimioterápico o radioterapia.**
4. **Enfermedades autoinmunes en tratamiento con inmunosupresores y/o biológicos. Según lista 1.**
5. **Pacientes en diálisis crónica.**
6. **Personas viviendo con VIH con menos de 200 CD4**

### Listas 1: Fármacos inmunosupresores utilizados en trastornos autoinmunes:

- 1) **Biológicos: Anticuerpos monoclonales como los anti-TNF, como infliximab, adalimumab, certolizumab, etanercept, golimumab. En el caso de anti CD20 como Rituximab (hasta 6 meses luego del último tratamiento)**
- 2) **Inhibidores de la quinasa Janus (JAK) Tofacitinib, Upadacitinib.**
- 3) **Metotrexate**
- 4) **Azatioprina**
- 5) **6-mercaptopurina**
- 6) **Ciclofosfamida**
- 7) **Leflunomida**
- 8) **Interferones**
- 9) **Prednisona a dosis altas (>20 mg/día en >10 kg de peso corporal, por un plazo de al menos 2 semanas o dosis equivalentes de otros corticoides**
- 10) **Micofenolato mofetilo**
- 11) **Ciclosporina**



## **ANEXO 2. Recomendaciones del Ministerio de Salud Pública para la Limpieza, Desinfección y Gestión de Residuos en Instalaciones, Lugares de Trabajo y Espacios Públicos no sanitarios. (COVID.19). V3. 22 de abril 2020**

### **Definiciones**

La limpieza se refiere a la eliminación de suciedad, impurezas y gérmenes de las superficies mediante el uso de jabón (o detergente) y agua. Si bien limpiar como única medida no necesariamente mata o destruye los gérmenes, disminuye su número y por tanto, baja el riesgo de propagación de la infección.

La desinfección se realiza mediante el uso de productos químicos destinados para destruir gérmenes de las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al destruir o matar los gérmenes que quedan en la superficie después de la limpieza, se reduce aún más el riesgo de propagación de la infección.

Es por eso que se indican las dos medidas: limpieza seguida de desinfección.

Gestión de residuos, se refiere al proceso que engloba las actividades necesarias para hacerse cargo de un residuo.

Equipo de Protección Personal, (EPP) se refiere a cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Proporciona una barrera entre un determinado riesgo y la persona, mejora el resguardo de la integridad física del trabajador y disminuye la gravedad de las consecuencias de un posible incidente o accidente sufrido por el trabajador.

El EPP mínimo que se debe usar para limpiar, requiere de tapabocas, (descartable o de tela), guantes y un uniforme de trabajo (pantalón y casaca, túnica o delantal).

### **Limpieza y desinfección en el contexto de la Pandemia COVID-19.**

Cada lugar de trabajo u organización debe desarrollar un Procedimiento de limpieza, teniendo en cuenta los insumos como EPP, agua, jabón o detergente, hipoclorito de sodio, alcohol al 70%, bolsas de basura, paños desechables, trapos de limpieza, balde, lampazo.

#### **Recomendaciones básicas:**

El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, cocinas, comedores, vestuarios, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos como tablets, pantallas táctiles, teclados, mouses, controles remotos y cajeros automáticos, centrándose especialmente en las superficies que se tocan con frecuencia.

### **Cómo limpiar y desinfectar**



Las áreas públicas como por ej. un corredor, se pueden limpiar de manera habitual, incrementando la frecuencia e incorporando hipoclorito de sodio como desinfectante.

Todas las superficies deben limpiarse y desinfectarse, incluyendo: áreas potencialmente contaminadas como baños, manijas de puertas, teléfonos, sillas, apoya brazos, perillas, interruptores, barandas de pasillos y escaleras.

Utilizar movimientos de limpieza constantes al limpiar pisos o superficies horizontales para evitar la generación de aerosoles o salpicaduras.

### **Superficies duras (no porosas)**

Las superficies no porosas como pisos, barandas, duchas, bañeras, porcelana, inodoros, lavamanos, mesadas, pasamanos, manijas de puertas y ascensores entre otros, deben limpiarse con un detergente o agua y jabón antes de la desinfección. Utilizar métodos de limpieza húmedos, como paños húmedos y lampazo. No es conveniente desempolvar ni barrer, ya que se pueden esparcir partículas y gotitas contaminadas con el virus en el aire del ambiente.

Para la desinfección, se recomienda Hipoclorito de Sodio de uso doméstico, diluido en agua (4 cucharaditas de 5 cm c/u por litro de agua), garantizando un tiempo de contacto de al menos 1 minuto, permitiendo una ventilación adecuada durante y después de la aplicación. Nunca se debe mezclar hipoclorito doméstico con amoníaco o cualquier otro limpiador.

Evitar usar productos en envases con aerosol para aplicar desinfectantes en áreas potencialmente contaminadas como la taza del inodoro o las superficies circundantes, ya que se pueden generar salpicaduras y propagar aún más el virus.

Limpiar los inodoros con implementos específicos o paños desechables, distintos a los utilizados en las mesadas y piletas.

### **Superficies suaves (porosas)**

Para superficies blandas, suaves o porosas como ropa, alfombras, moquetas, filtros, tapetes y cortinas, elimine la contaminación visible y límpiela con los productos apropiados e indicados para usar en dichas superficies. Si los artículos se pueden lavar, hágalo de acuerdo con las instrucciones del fabricante utilizando los programas de agua más caliente y apropiada para los artículos y luego séquelos por completo. Si los artículos no pueden lavarse como tapizados o colchones, se debe utilizar limpieza con vapor.

### **Dispositivos Electrónicos**

Para los dispositivos electrónicos como tablets, pantallas táctiles, teclados, controles remotos y cajeros automáticos, elimine la contaminación visible con un paño o toallas de papel y siga las instrucciones del fabricante para ese artículo.

Si no se dispone de una guía del fabricante, considere el uso de toallitas húmedas de limpieza o rociadores a base de alcohol al 70% para desinfectar las pantallas táctiles. Seque bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.



En todos los casos, los artículos que se encuentren muy contaminados con fluidos corporales y que no puedan limpiarse mediante lavado y desinfección, deberán eliminarse.

**Limpieza y desinfección en caso de que una persona sospechosa y/o confirmada de tener COVID-19 haya estado en la instalación.**

Cerrar las áreas visitadas por las personas afectadas previo a las tareas de limpieza, para evitar que otras personas desprevenidas se expongan a esas superficies. Abrir puertas y ventanas exteriores dejando que se ventile, si es posible durante al menos 3 horas antes de comenzar la limpieza y desinfección. Durante el proceso de limpieza mantenga abierta las ventanas y evitar tocarse la cara, boca, nariz y ojos. Proceder a la limpieza y desinfección.

**Ropa de cama, manteles, cortinas y otros artículos lavables.**

No agitar la ropa sucia para minimizar la posibilidad de dispersar virus a través del aire.

Lavar los artículos según corresponda de acuerdo con las instrucciones del fabricante, usando el programa de agua más caliente y apropiada para estos, secándolos completamente. La ropa sucia que ha estado en contacto con una persona afectada se puede lavar con artículos de otras personas.

Limpiar y desinfectar los canastos, recipientes o carros utilizados para transportar la ropa de acuerdo con las instrucciones anteriores para superficies duras o blandas.

Los artículos de limpieza reutilizables (paños, trapos de piso) se pueden lavar con jabón y agua caliente (60º-90ºC).

**Equipo de Protección Personal (EPP) e higiene de manos:**

Los trabajadores encargados de la limpieza de lugares en los que se sospeche la presencia de COVID-19, deben usar mascarillas, guantes, casaca, pantalón, sobre agregando batas, delantal o sobretúnicas desechables, para todas las tareas del proceso de limpieza, incluida la manipulación de la basura.

Los guantes y ropa de trabajo (EPP) deben ser compatibles con los productos desinfectantes que se utilizan.

Se puede requerir EPP adicional en función de los productos de limpieza / desinfección que se utilizan y de si existe riesgo de salpicaduras.

Todo el EPP (mascarilla, guantes, casaca, pantalones, sobretúnicas, delantales) debe quitarse cuidadosamente para evitar la contaminación del usuario y el área circundante. Asegúrese de lavarse las manos después de quitarse los guantes, durante al menos 20 segundos.

Si no hay batas disponibles, se pueden usar únicamente overoles, delantales o uniformes de trabajo durante la limpieza y desinfección. La ropa reutilizable (lavable) debe lavarse después de su uso.

Quitarse los guantes después de limpiar una habitación o área ocupada por personas afectadas por Covid19. Lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes y colocarse un nuevo par de guantes para continuar con la tarea.



El personal de limpieza debe informar inmediatamente a su supervisor sobre los desperfectos de los EPP, como una rotura en los guantes o cualquier otra exposición potencial.

Todo el personal debe lavarse las manos con frecuencia, incluso inmediatamente después de quitarse los guantes y después del contacto con una persona enferma, lavándose las manos con agua y jabón durante 20 segundos. Si no hay agua y jabón disponibles y las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol en gel. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón.

Siga las acciones preventivas normales en el trabajo y en el hogar, incluidas la limpieza de manos y evite tocarse los ojos, la nariz o la boca con las manos sin lavar.

Los momentos clave para limpiarse las manos incluyen: después de sonarse la nariz, toser o estornudar, después de usar el baño, antes de comer o preparar alimentos, después del contacto con animales o mascotas. Antes y después de brindar atención de rutina a otra persona que necesite asistencia.

#### **Descarte de residuos**

Los artículos de limpieza u otros desechos contaminados como toallitas húmedas, toallas de papel, paños descartables, pañuelos y los EPP descartables como guantes, sobretúnicas y tapabocas entre otros, deben manejarse según las pautas de tratamiento de residuos domiciliarios contaminados con Covid19, "sistema de tres bolsas".

Introducir en la primera bolsa los materiales contaminados a desechar. Se aconseja la rotura de tapabocas, mascarillas y guantes descartables para evitar su re-uso. Cerrarla dentro de la habitación y colocarla dentro de una segunda bolsa y proceder a su cierre. Rosear la segunda bolsa con dilución de hipoclorito u otro desinfectante.

Depositara la segunda bolsa dentro de una tercera bolsa de residuos generales, la que se debe disponer en contenedores de residuos domiciliarios en la vía pública o de acuerdo al procedimiento del Gestor de Residuos de cada Institución.

Con el fin de evitar apertura de bolsas y accidentes con los trabajadores operadores de residuos, es conveniente rotular la bolsa, indicando "residuos biológicos".

Lavarse las manos con agua y jabón luego de manipular las bolsas de residuos.



### Referencias consultadas:

1. Cleaning and Disinfection for Community Facilities. Interim Recommendations for U.S. Community Facilities with Suspected/Confirmed Coronavirus Disease 2019 (COVID-19). <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/cleaning-disinfection.html>
2. Cleaning and disinfecting public spaces (COVID-19). <https://www.canada.ca/en/public-health/services/publications/diseases-conditions/cleaning-disinfecting-public-spaces.html>
3. Guidance COVID-19: cleaning in non-healthcare settings <https://www.gov.uk/government/publications/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings/covid-19-decontamination-in-non-healthcare-settings>
4. Directrices provisionales para la limpieza y desinfección ambiental de áreas expuestas a casos confirmados de COVID-19 en locales no sanitarios. <https://www.nea.gov.sg/our-services/public-cleanliness/environmental-cleaning-guidelines>
5. Cómo gestionar los desechos de personas con Covid-19. <https://montevideo.gub.uy/noticias/medio-ambiente-y-sostenibilidad/como-gestionar-los-desechos-de-personas-con-covid-19>
6. Control y Prevención del Covid19 <https://www.osha.gov/SLTC/covid-19/controlprevention.html#health>
7. Occupational Health: Protecting Workers Against Chemical Exposures October 11, 2012 Environmental Hygiene, Occupational Health, Sterile Processing, Clinical Interventions <https://www.infectioncontroltoday.com/environmental-hygiene/occupational-health-protecting-workers-against-chemical-exposures>
8. Can I use fumigation or wide-area spraying to help control COVID-19 <https://www.epa.gov/coronavirus/can-i-use-fumigation-or-wide-area-spraying-help-control-covid-19>
9. Recomendación de la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental y Red de Centros de Información y Asesoría de Centros Toxicólogos
10. Gestión de residuos y COVID-19: buenas prácticas para la gestión de residuos de origen domiciliario. <http://www.cegru.org.uy/>
11. International Solid Waste Association. Respuesta de COVID-19 Intercambio internacional de conocimientos sobre gestión de residuos <https://www.iswa.org/>
12. <https://www.who.int/es/news-room/q-a-detail/coronavirus-disease-covid-19-ventilation-and-air-conditioning>



Ministerio  
de Salud Pública